

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 27 de febrero de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
 Vocales: D.ª Marina Romero Gómez, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
 D.ª María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
 Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - Expediente 0001054/2025 (CONTR 2025 0000743029).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.258.341,77 €

Valor estimado: 13.964.894,86 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 30/01/2026 a las 15:00 horas.


Fase del procedimiento: Evaluación de la adecuación de la propuesta presentada por la persona licitadora Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. a las prescripciones establecidas en pliegos y valoración de criterios de adjudicación no automáticos. Apertura del Sobre electrónico nº 3 con la documentación relativa a criterios de adjudicación para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, valoración del conjunto de criterios de adjudicación y propuesta de adjudicación.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.
3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Las personas designadas por el Órgano de contratación han entregado a la mesa de contratación el informe técnico que se adjunta sobre la adecuación de la propuesta presentada a las prescripciones establecidas en pliegos, así como la puntuación de los criterios de adjudicación no automáticos.

Seguidamente se indica el resumen de la puntuación otorgada a la propuesta valorada, cuya justificación queda recogida en el informe técnico, según las especificaciones de valoración establecidas en anexo 1 del cuadro resumen del PCAP.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	28/02/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFADCWVZKE5V49CRAWDAYG3FXX	PÁG. 1/5	



RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP POR LA PERSONA LICITADORA INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.:

Criterios no automáticos: 43 puntos	Puntuación
2.1 Organización del servicio de soporte y mantenimiento de los sistemas de información	10
2.2 Curriculum Vitae de los integrantes del equipo a adscribir al servicio y perfiles/función asignados	10
2.3 Indicadores adicionales a los establecidos en el anexo 2 indicadores del acuerdo de Nivel de Servicio, del pliego de prescripciones técnicas	10
2.4 Plan de inicio de servicio	5
2.5 Recursos materiales aportados	3
2.6 Metodología, procedimientos y guías	3
2.7 Plan de transferencia de conocimiento a la finalización del servicio	2
TOTAL	43

Examinado el informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Que la propuesta presentada por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º Asumir la valoración de la propuesta de la persona licitadora, recogida en el informe técnico, tanto en cuanto a su puntuación como a su justificación.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 3 presentado por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., con la documentación Económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática, con el siguiente resultado:

“ _____,”

Se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo a las condiciones ofertadas, poniendo de manifiesto de ese órgano de contratación, que:

- a) En relación al criterio de adjudicación OFERTA ECONÓMICA, ofrece un porcentaje de bajada, aplicable al presupuesto base de licitación, y por ende, al importe económico de cada uno de los Genéricos de Centro que componen la proyección del contrato, que se detalla a continuación:

6 % ----- en SEIS por ciento.

- b) En relación al criterio de adjudicación HORAS BÁSICAS EN SALUD ANUALES ofertadas, sobre las contempladas en el apartado 4.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (marcar la opción elegida):

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 200 horas básicas – 1 punto | <input type="checkbox"/> 1200 horas básicas – 6 puntos |
| <input type="checkbox"/> 400 horas básicas – 2 puntos | <input type="checkbox"/> 1400 horas básicas – 7 puntos |
| <input type="checkbox"/> 600 horas básicas – 3 puntos | <input type="checkbox"/> 1600 horas básicas – 8 puntos |
| <input type="checkbox"/> 800 horas básicas – 4 puntos | <input type="checkbox"/> 1800 horas básicas – 9 puntos |
| <input type="checkbox"/> 1000 horas básicas – 5 puntos | <input checked="" type="checkbox"/> 2000 horas básicas – 10 puntos |

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	28/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFADCWVZKE5V49CRAWDAYG3FXX	PÁG. 2/5	



c) En relación al criterio de adjudicación AUMENTO DE PENALIZACIONES DEL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIOS (ANS):

100 % ----- en CIEN por ciento, de incremento del nivel de penalización.

d) En relación al criterio de adjudicación MEJORA DE INDICADORES CON EL TIPO “DS”, con umbral de penalización de 2 horas, (marcar la opción elegida):

- Oferta una rebaja de 15 minutos.....1 punto.
- Oferta una rebaja de 30 minutos.....2 puntos.
- Oferta una rebaja de 15 minutos.....3 puntos.
- Oferta una rebaja de 60 minutos.....4 puntos.**

e) En relación al criterio de adjudicación MEJORA DE INDICADORES CON EL TIPO “DS”, con umbral de penalización de 4 horas, (marcar la opción elegida):

- Oferta una rebaja de 30 minutos.....1 punto.
- Oferta una rebaja de 60 minutos.....2 puntos.
- Oferta una rebaja de 90 minutos.....3 puntos.
- Oferta una rebaja de 120 minutos.....4 puntos.**

f) En relación al criterio de adjudicación MEJORA DE INDICADORES CON EL TIPO “DS”, con umbral de penalización de 8 horas, (marcar la opción elegida):

- Oferta una rebaja de 60 minutos.....1 punto.
- Oferta una rebaja de 120 minutos.....2 puntos.
- Oferta una rebaja de 180 minutos.....3 puntos.
- Oferta una rebaja de 240 minutos.....4 puntos.**

Lo que se firma, a los efectos de lo dispuesto en el expediente.”

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	28/02/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFADCWVZKE5V49CRAWDAYG3FXX	PÁG. 3/5	



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA LICITADORA INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Criterios automáticos: 57 puntos		Puntuación
1.1 Oferta económica	Se atenderá al porcentaje de bajada que suponga la oferta realizada y que se valora. Si el porcentaje de bajada es <=5%, la puntuación será ¹ : $Pof = 18 \times (Bi / 5)$ Si el porcentaje de bajada es >5%, la puntuación será: $Pof = 18 + 7 \times [(Bi-5)/100-5]$	24,65
1.2 Horas Básicas en Salud anuales ofertadas, sobre las contempladas en el apartado 4.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas	Se otorgará 1 punto, por cada 200 horas básica de salud (HBS) ofertadas sin coste para la Administración, adicionales a las HBS establecidas en el apartado 4.2.4 Dimensión del equipo del pliego de prescripciones técnicas consideradas en el cálculo del PBL del contrato.	10,00
1.3 Aumento de penalizaciones del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) incluido en el Anexo 2 del pliego de prescripciones técnicas.	Obtendrá la máxima puntuación la propuesta que oferte el mayor porcentaje de incremento del nivel de penalización de forma global para todos los indicadores definidos en el Anexo 2 Indicadores del Acuerdo de Nivel de Servicio del pliego de prescripciones técnicas. Por ejemplo: Una propuesta de porcentaje de mejora del 40% supone que, si en la "Fórmula de penalización" la cuantía de la penalización es de 500 €, el licitador propone elevarlo a 700 € ($500 \times 1,4 = 700$). El resto de propuestas, se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P_{ec} = 10 \times (M_f / M_m)$ Siendo: P_ec: Puntuación de la propuesta que se valora. M_m: Mayor porcentaje de incremento ofertado. M_f: Porcentaje de incremento de la propuesta que se valora.	10,00
1.4 Mejora de indicadores con el Tipo "DS", con umbral de penalización de 2 horas, del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) incluido en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación máxima por este criterio es de 4 puntos, estableciéndose los siguientes ítems	a) Si se oferta una rebaja de 15 minutos: 1 punto. b) Si se oferta una rebaja de 30 minutos: 2 puntos. c) Si se oferta una rebaja de 45 minutos: 3 puntos. d) Si se oferta una rebaja de 60 minutos: 4 puntos.	4,00
1.5 Mejora de indicadores con el Tipo "DS", con umbral de penalización de 4 horas, del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) incluido en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación máxima por este criterio es de 4 puntos, estableciéndose los siguientes ítems	a) Si se oferta una rebaja de 30 minutos: 1 punto. b) Si se oferta una rebaja de 60 minutos: 2 puntos. c) Si se oferta una rebaja de 90 minutos: 3 puntos. d) Si se oferta una rebaja de 120 minutos: 4 puntos.	4,00
1.6 Mejora de indicadores con el Tipo "DS", con umbral de penalización de 8 horas, del Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) incluido en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación máxima por este criterio es de 4 puntos, estableciéndose los siguientes ítems	a) Si se oferta una rebaja de 60 minutos: 1 punto. b) Si se oferta una rebaja de 120 minutos: 2 puntos. c) Si se oferta una rebaja de 180 minutos: 3 puntos. d) Si se oferta una rebaja de 240 minutos: 4 puntos	4,00

¹ Pof = puntuación obtenida; Bi = porcentaje de bajada de la oferta económica realizada - IVA excluido - respecto al presupuesto base de licitación - IVA excluido;

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	28/02/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFADCWVZKE5V49CRAWDAYG3FXX	PÁG. 4/5	



TOTAL	56,65
--------------	--------------

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 DEL CUADRO RESUMEN DEL PCAP.

Persona licitadora	Criterios No automáticos	Criterios Automáticos	Puntuación total
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	43	56,65	99,65

Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD - Expediente 0001054/2025 (CONTR 2025 0000743029) a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento.

Se presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

Manuel Medina López


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	28/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFADCWVZKE5V49CRAWDAYG3FFX	PÁG. 5/5	

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EXPEDIENTE 0001054/2025

INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACION DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 1/7	



CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

EXPEDIENTE 0001054/2025

INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA

Analizada la documentación aportada por el licitador, y teniendo en cuenta lo previsto en los pliegos que rigen el procedimiento, se informa que la oferta realizada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. (en adelante INDRA), cumple las prescripciones técnicas exigidas en el expediente, por lo que se procede a continuación al estudio y valoración de la oferta según los criterios de evaluación no automática establecidos en el Anexo I del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS: (Hasta 43 puntos)

1.1 ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (HASTA 10 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 10 PUNTOS

A partir de un análisis detallado de la dedicación de los recursos, a los distintos ámbitos de los sistemas de información, proponen una distribución de recursos por servicios muy completa, incorporando además de los servicios planteados en el pliego de prescripciones técnicas, otros servicios novedosos como “automatizaciones”, “implantación”, “n1.5”, “recuperación ante desastres” formados por varios perfiles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 2/7	



Establecen una matriz muy clara de propuesta de asignación de horas por perfil y servicio.

Respecto a la gestión del servicio establecen tres niveles:

- Estratégico, con un único gestor de proyecto, como responsable del mismo.
- Técnico, con dos referentes principales, uno para desarrollo y otro para sistemas.
- Operativo, con el volumen de integrantes de los servicios, incluido un conjunto de expertos según tecnología o materia concreta.

Dentro de los servicios establecen especializaciones, acordes con los sistemas del 061, y muy especialmente con la criticidad e importancia de estos, lo cual garantiza la especialización necesaria para su mantenimiento debido a su complejidad. En este sentido proponen administración específica del sistema de despacho de Centros en Red (CCR), del contact center Genesys, movilidad donde se incluyen las aplicaciones para dispositivos móviles y la Historia Clínica Digital en Movilidad (HCDM), comunicaciones, servidores, base de datos y CPD.

En cuanto a soporte a usuarios incorporan un nivel intermedio (nivel 1.5), atendido por perfiles Especialistas en Redes (ER) para atender peticiones especiales que no puede atender en primera instancia el perfil Soporte de servicios (SS).

En desarrollo establecen líneas acordes con las distintas tipologías de los sistemas de información existentes en el CES-061.

Destacan la relevancia de la línea de pruebas, transversal y considerada como estratégica, por lo que se plantea independiente del equipo de desarrollo.

Otro aspecto al que dan protagonismo es a la gestión de la calidad estableciendo una línea específica con un responsable concreto.

Establecen una mejora en cuanto al horario del servicio, ampliándolo de 07:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:30, lo cual mejora sustancialmente el servicio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 3/7	



1.2 CURRICULUM VITAE DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO A ADSCRIBIR AL SERVICIO Y PERFILES/FUNCIÓN ASIGNADOS (HASTA 10 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 10 PUNTOS

El equipo ofertado por INDRA acredita experiencia y conocimiento técnico en entornos, infraestructuras y tecnologías alineadas con las utilizadas en el Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como en desarrollos corporativos asociados (*Genesys, Esri, Oracle, SQL Server, Java, .NET, Nutanix, VMware, Citrix, APEX, Git, Crystal Reports, Mirth, RabbitMQ*, entre otros), según se detalla en el apartado de Currículum Vitae de su oferta.

1.3 INDICADORES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN AL ANEXO 2 INDICADORES DEL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO, DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (HASTA 10 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 10 PUNTOS

INDRA realiza una propuesta de 32 indicadores adicionales a los 37 exigidos en el pliego, lo que supone un conjunto total de 69 indicadores.

Los indicadores versan sobre distintos aspectos y sistemas, desde cumplimiento de planes de mantenimiento preventivo para cada sistema a compromisos de actualización de software de base de los servidores, tiempos de implantación, encuestas de satisfacción, etc. Todos ellos acordes con el servicio 061 y considerados de utilidad.


En todos los casos establecen penalizaciones económicas en caso de incumplimiento, con valores similares a los establecidos por el PPT, entre 500 € y 150€.

1.4 PLAN DE INICIO DE SERVICIO (HASTA 5 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 5 PUNTOS

Ofrecen una metodología adaptada al SAS, denominada *Transition Manager*, que pretende minimizar el riesgo de transferencia garantizando la continuidad del servicio. Establecen 3 fases principales, 15 actividades concretas y un modelo de relación para la transición.

Determinan las entradas y salidas en cada una de las fases.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	26/02/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 4/7	



1.5 RECURSOS MATERIALES APORTADOS (HASTA 3 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 3 PUNTOS

Aportan un entorno de desarrollo y pruebas que reproducen de forma fiel las condiciones de los entornos de producción actuales.

Detallan las características técnicas de dicho entorno, con sus sistemas de comunicaciones, servidores, tanto físicos como virtualizados para una gestión flexible y eficiente de los recursos.

Garantizan las comunicaciones mediante canales cifrados, estableciéndose un túnel VPN Site to Site.

1.6 METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS Y GUÍAS (HASTA 3 PUNTOS)

Oferta de INDRA: 3 PUNTOS


INDRA propone un modelo de organización hacia un nivel de madurez BUSINESS AGILITY, alineado con los modelos implantados en el SAS, centrados en metodologías ágiles.

Para cada uno de los apartados planteados en el PPT detallan cómo lo realizarán y referencian su integración en las herramientas establecidas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SAS (*Jira, Confluence...*) garantizando el cumplimiento en materia de calidad y mejora continua establecido por dicha dirección.

Aunque consideran la calidad como un aspecto transversal que recae sobre todos los integrantes del equipo, plantean un responsable específico que vele por el cumplimiento y aseguramiento de la calidad.

Establecen asignación de funciones concretas por cada servicio, detallando una metodología para el control, monitorización y seguimiento del servicio, en cada ámbito de su organización (estratégico, técnico y operativo).

Establecen distintos comités según varias problemáticas muy específicas del servicio 061 (Operativos Especiales, Coordinación Sistemas Externos, N1 SSPP...) lo cual es algo novedoso y podrá mejorar algunos aspectos de coordinación, especialmente con terceros.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 5/7	



Incluyen un marco específico de actuación para la gestión de problemas, como elemento fundamental para garantizar la continuidad operativa. De igual forma establecen una metodología para la gestión de la demanda distinguiendo entre demanda planificada y no planificables.

Para la gestión de incidentes de seguridad se basa en metodologías ITIL.

En cuanto a procedimientos y guías proponen un conjunto de planes y procedimientos en cada uno de los ámbitos que detallan en su oferta, incluyendo algunos especiales como planes de contingencia, necesarios en servicios críticos.

1.7 PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO (HASTA 2 PUNTOS)


Oferta de INDRA: 2 PUNTOS

Ofrecen para la transferencia a un tercero, al final del proyecto, la misma metodología ofertada para el inicio de proyecto, denominada *Transition Manager* y adaptada al SAS, aunque en este caso se extiende algunas semanas más respecto a lo planteado para la transferencia al inicio del proyecto, hasta un total de 2 meses para garantizar a un tercero la completa transferencia del servicio.

Aportan un perfil especializado en esta actividad.

Determinan las tareas a ejecutar en cada una de las 3 fases, así como las entradas y salidas del proceso.

Incluyen la grabación de videotutoriales para los casos de uso más destacados o críticos, de forma que facilite el conocimiento del tercero entrante en los sistemas más críticos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 6/7	



CONCLUSIÓN:

La puntuación total obtenida por la empresa INDRA en relación a la aplicación de los criterios de adjudicación de evaluación no automática en el expediente 0001054/2025 que tienen por objeto la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 061 Y SEDE CENTRAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, es de 43 PUNTOS, cuyo desglose en cada uno de los citados criterios es el siguiente:

Criterio	Puntos
2.1 Organización del servicio de soporte y mantenimiento de los sistemas de información	10
2.2 Curriculum vitae de los integrantes del equipo a adscribir al servicio y perfiles/función asignados	10
2.3 Indicadores adicionales a los establecidos en el anexo 2 indicadores del acuerdo de nivel de servicio, del pliego de prescripciones técnicas	10
2.4 Plan de inicio de servicio	5
2.5 Recursos materiales aportados	3
2.6 Metodología, procedimientos y guías	3
2.7 Plan de transferencia de conocimiento a la finalización del servicio	2
TOTAL	43

Juan Gayubo Autillo
Subdirector TIC Supraprovincial
Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

Jorge Jurado Cordón
Técnico de Función Administrativa
Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	26/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRLJ6VWUGQVHD72Z7UUHBMM2HM	PÁG. 7/7	